

**Historia del Movimiento
Cooperativista en Guatemala,
su Importancia y Aporte en el
Desarrollo Económico y Social
del País**

Elaborado por Marco Tulio Estrada Castro para el
Consejo Económico y Social de Guatemala

Historia del movimiento cooperativista en Guatemala, su importancia y aporte en el desarrollo económico y social del país

Elaborado por Marco Tulio Gutiérrez A.

para el Consejo Económico y Social de Guatemala (CES)

Guatemala, diciembre de 2017

Contenido

CONTENIDO	2
INTRODUCCIÓN	3
SOBRE LA METODOLOGÍA.....	4
1. HISTORIA E IMPORTANCIA DEL MOVIMIENTO COOPERATIVISTA EN GUATEMALA	5
LOS ORÍGENES.....	5
LOS HORIZONTES DE LOS SESENTA, LA FORMACIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA.....	7
AUGE DEL COOPERATIVISMO, LA DÉCADA DE LOS SETENTA	9
DESARTICULACIÓN DE LAS COOPERATIVAS EN LOS OCHENTA	11
NEOCOOPERATIVISMO EN LOS NOVENTA	13
2. APORTE DEL COOPERATIVISMO EN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.....	15
IMPORTANCIA NUMÉRICA DE LAS ORGANIZACIONES COOPERATIVAS	16
GENERACIÓN DE INGRESOS Y FUENTES DE TRABAJO.....	18
EQUIDAD DE GÉNERO	19
PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES A LA COMUNIDAD Y LA INTEGRACIÓN JUVENIL	21
PROMOCIÓN DE SOCIEDADES SUSTENTABLES Y PACÍFICAS	24
REFLEXIONES FINALES.....	26
ANEXO 1	28
CONFEDERACIONES Y FEDERACIONES EN GUATEMALA (INACOP 2015)	28
FUENTES CONSULTADAS.....	30

Introducción

A continuación, se presenta el panorama general del desarrollo cooperativo en Guatemala en que se diferencia los orígenes incipientes de las cooperativas entre el 1903 y 1945 con incertidumbre de institucionalidad y fluctuancia en la tutela de las mismas, ya sea en el banco nacional de ese entonces, luego en el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Economía y el de Agricultura. Sin registrarse un crecimiento significativo del movimiento, principalmente debido a las condiciones atrasadas y cerradas de la economía nacional del momento. Fue en 1945 cuando las cooperativas fueron reconocidas constitucionalmente, y en 1978, como parte del proceso de modernización de la economía y el auge del crecimiento cooperativo que, el Congreso promulgó la Ley General de las Cooperativas con lo cual éstas adquirieron cierta independencia y autonomía al dotarlas de un órgano rector descentralizado que sigue siendo el Instituto Nacional de Cooperativas (INACOP).

Se analiza la crisis y contracción del cooperativismo en la década de 1980 resultado de la crisis económica mundial, y, de eventos políticos activados por los conflictos armados centroamericanos. Por último, se presenta la coincidencia entre la pacificación de la región y el impulso de los programas de ajuste estructural en la región, con los cuales el Estado fue llamado a reducir drásticamente su participación en los servicios sociales como la vivienda, la educación y la salud, así como en los negocios y la economía nacional. Incidiendo en el surgimiento de un nuevo tipo de consorcios cooperativos que, aún, se rigen por una legislación discriminatoria de las cooperativas en el ámbito fiscal y de la prestación de servicios al Estado guatemalteco, al igual que la Ley de Protección al Ahorro que cubre solamente los depósitos efectuados en bancos, excluyendo las operaciones que se realizan en las cooperativas.

Actualmente, las cooperativas y el movimiento cooperativo es uno de los actores relevantes en la vida económica, social y política del país; se estima que el 11% de los guatemaltecos, entre hombres, mujeres y jóvenes, se encuentran asociados a las cooperativas, principalmente a las de ahorro y crédito. Es decir que 1 millón 832 mil 946 guatemaltecos son socios activos en el cooperativismo guatemalteco; y a su vez, éste se encuentra

representado con voz y voto en la institucionalidad agraria, comercial y agrícola del país, así como en espacios donde se definen las políticas de vivienda y alfabetización.

Sobre la metodología

Además de consultar fuentes documentales, se realizaron consultas directas a las instituciones rectoras del movimiento cooperativo como el Instituto Nacional de Cooperativas (INACOOOP) y a la Confederación Guatemalteca de Federaciones de Cooperativas R. L. (CONFECOOP). Aunque el último Censo Cooperativo se realizó en el 2011, se pudo actualizar la información con datos de la Unidad de Planificación y Programación e Informática del INACOP. También se realizaron algunas consultas y entrevistas a miembros del movimiento cooperativo de 1980.

1. Historia e importancia del movimiento cooperativista en Guatemala

Guatemala un país con una sociedad multiétnica, multilingüe y pluricultural, que en el tránsito de su camino histórico muestra que la cooperación mutua forma parte de la humanidad, ante todo cuando ésta se ha visto ante la destrucción debido a los fenómenos naturales y sus efectos, así como a los acontecimientos políticos, económicos y sociales. La ayuda mutua como una expresión de cooperativismo se podría decir que existe desde la época primitiva. En este proceso de sobrevivencia se va formando lo comunitario, para dar vida a la existencia de comunidades y asociaciones voluntarias.

Las cooperativas y el movimiento cooperativo dieron inicio en el callejón del Sapo, Rochdale, Inglaterra en diciembre de 1844, donde un grupo de tejedores —que habían perdido sus empleos debido a la modernidad industrial— fundó la primera cooperativa de consumo. Así, desde sus orígenes, existió la estrecha relación entre los problemas laborales y los de la asociación cooperativa. Por su parte, en Centroamérica, México y los países andinos, la organización cooperativa recibió el influjo de los misioneros católicos quienes buscaban respuestas a la exclusión y marginación que vivían la mayoría de campesinos, principalmente en regiones indígenas. Mientras que en el Cono Sur la formación cooperativa estuvo influenciada por los inmigrantes europeos que llegaban al continente expulsados por la crisis económica europea, y, en países como Chile, Uruguay y Costa Rica éstas estuvieron influidas por las organizaciones sindicales y compuestas por los trabajadores y sus familias. También los gobiernos nacionales en la segunda mitad del siglo XX promovieron la formación de cooperativas para el reparto agrario, la colonización, la construcción de viviendas y la comercialización de productos agrícolas, principalmente en República Dominicana, Colombia, Brasil, Nicaragua, Guatemala y otros (Mogrovejo *et al.* 20012).

Los orígenes

El 28 de enero de 1903 el gobierno guatemalteco mediante el Decreto 630 referente a la Ley de Sociedades Cooperativas impulsó la creación de éstas, sin embargo, desde entonces el gobierno no pudo jugar un papel relevante en el impulso de la asociación cooperativa

definiendo las condiciones jurídicas mínimas para su creación. Siguieron siendo prevaletentes lo gremios y las sociedades mutualistas de artesanos en las ciudades (Confecoop SF, López Mora 2012). Con el propósito de fortalecer los recursos para cubrir el pago de indemnizaciones, en noviembre de 1906 la Ley Protectora de Obreros reguló las Cajas Cooperativas de Socorro. No se conocen mayores avances de las cooperativas hasta mediados de 1944 cuando se expandieron las relaciones capitalistas en el país, después de que Jorge Ubico liberará la mano de obra que hasta ese momento se basaba en la coerción extraeconómica como la ley contra la vagancia y el trabajo forzado.

Los gobiernos de Juan José Arévalo (1945-51) y Jacobo Árbenz (1951-1954) terminaron de abolir el trabajo forzado y los peones por deudas, fomentaron la industria moderna y supervisaron la rápida expansión y diversificación agrícola de exportación. También se concedieron las libertades civiles, se otorgó derecho al voto a más guatemaltecos (aunque no a las mujeres analfabetas), se expandió la educación y se crearon los servicios sociales. El código de trabajo aprobado en 1947 concedió a todos los trabajadores urbanos y algunos rurales el derecho a sindicalizarse (Levenson 2007). Con este singular intento por modernizar las relaciones económicas, se abre una nueva etapa para el desarrollo cooperativo al reconocerse constitucionalmente en el capítulo referente al trabajo el compromiso del Estado por promover la formación de empresas cooperativas, especialmente las cooperativas de consumo en los centros de trabajo, además de admitir el mutualismo como principio y práctica de convivencia social. Para la reactivación económica además de reconocer de «utilidad social el establecimiento de sociedades cooperativas de producción, así como la legislación que las organice y fomente», el Estado constitucionalmente se compromete a proporcionar instrucción técnica, dirección administrativa, maquinaria y capital a las cooperativas agrícolas (Constitución de la República de Guatemala, 1945, artículo 66, 94 y 100).

En este marco, se creó el Departamento de Fomento Cooperativo adscrito al Banco Crédito Hipotecario Nacional —mediante el Decreto 146—, creándose en 1946 las primeras cooperativas en Chiquimulilla (Santa Rosa), Sanarate y En el Progreso. (Bernardo y Mora 2012). Hacia 1949 el Congreso aprobó la Ley General de Cooperativas ampliando la base jurídica para el fomento cooperativo, y en 1953 sustituyó el Departamento de Fomento

Cooperativo por una oficina específica adscrita al Ministerio de Economía y Trabajo. Los cambios institucionales coincidieron con el cambio de régimen político, lo que desorientó a los cooperativistas ya que algunos de sus principales dirigentes estuvieron en la cárcel, el exilio o habían sido asesinados (Confecoop SF).

Nuevamente, en 1956 se reactivan las funciones del Departamento de Fomento Cooperativo dentro de la Superintendencia de Bancos, sin que la medida adquiriera mayor relevancia ya que las actividades cooperativas estaban prácticamente inactivas. Para 1959 retorna la atención gubernamental de las cooperativas al Ministerio de Economía, con excepción de las agrícolas y pecuarias que eran atendidas por el Ministerio de Agricultura.

Los horizontes de los sesenta, la formación y promoción cooperativa

Quizás en la década de 1960 no se conocen eventos nacionales que hubieran podido marcar el desarrollo del cooperativismo guatemalteco. No obstante, profesionales, técnicos y agricultores fueron admitidos como becarios para conocer las experiencias cooperativas en Israel, Estados Unidos y otros países latinoamericanos. Por ejemplo, el ingeniero agrónomo Leopoldo Sandoval resultado de la experiencia de tres años en Israel escribió sobre la finca cooperativa como alternativa para la reforma agraria en Guatemala (Sandoval 1963). Lo mismo hizo el irlandés, Eduardo Doheny, quién estudió el *kibutz* de primera mano, y luego fue, el primer misionero Maryknoll que dirigió la colonización del Ixcán Grande en los años setenta (Santos 2007). También Odilio Blanco, Francisco Herrera y Miguel Ángel Solórzano recibieron formación israelí sobre el manejo cooperativo, y, posteriormente, junto a Mario Enrique Guerra, crearon en 1968 la Escuela de Adiestramiento a Cooperativistas Agrícolas (EACA), la que fue clausurada en 1976 por los daños causados por el terremoto, y re abierta años más tarde como la Central de Estudios Cooperativos (CENDEC). Ambas, primero EACA y después CENDEC, en coordinación con el Centro de Adiestramiento de Promotores Sociales (CAPS) de la universidad jesuita guatemalteca, formaron generaciones de líderes cooperativistas, grupos pre-cooperativos y en general capacitaron a personal para la formación de cooperativas y federaciones, muchos de ellos catequistas y católicos. En espacios como esos surgió la idea de formar un banco cooperativo resultado de la alianza

entre la Federación de Cooperativas de Mercadeo, El Quetzal, R.L (FECOMERQ) y la Cooperativa de Ahorro y Crédito Katok'i, con aportes propios, pero no se logró.

El fomento de las cooperativas y las federaciones tenía lugar entre la fluctuancia institucional de los gobiernos de turno, no obstante, ya se hacía sentir a nivel local la intensificación de las actividades de la cooperación internacional a través de las cooperativas. Por ejemplo, entre 1964 y 1965, la OIT contaba con no menos de 80 expertos en cooperativas trabajando en 40 países. Y en 1965 esta organización incluyó dentro de su programa el «Papel de las Cooperativas en el Desarrollo Económico y Social de los Países en Desarrollo» que, constituía el camino preparatorio para dar lugar a la Recomendación sobre cooperativas en países en vías de desarrollo en 1966 (Recomendación 127), con lo cual el Servicio Cooperativo de la OIT centró sus actividades en la ejecución de proyectos de cooperación técnica destinados al desarrollo cooperativo (OIT 2016).

También en 1966 la Asamblea de las Naciones Unidas adoptó el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y en 1968, adoptó la resolución en que pedía a la OIT y otros organismos del sistema de Naciones Unidas aumentara su apoyo al movimiento cooperativo, para que este pudiera contribuir mejor al desarrollo económico y social de los países en desarrollo.

La recomendación 127 incentivaba a los gobiernos a impulsar una política sobre cooperativas que tuviera en cuenta que las cooperativas son,

- uno de los *actores* relevantes en el impulso del desarrollo económico, social y cultura, así como en la promoción humana.
- uno de los *medios* para mejorar la situación económica, social y cultural de las personas con recursos y posibilidades limitadas, ayudar a elevar el nivel de instrucción general y técnica de sus socios, así como fomentar su espíritu de iniciativa, incrementar los recursos personales y el capital nacional mediante el estímulo del ahorro, la supresión de la usura y la sana utilización del crédito; incentivar el control democrático de la actividad económica y la distribución equitativa de los excedentes. Asimismo, las actividades económicas de las cooperativas deberán ayudar a aumentar la renta nacional, los ingresos procedentes de las exportaciones y las posibilidades de empleo mediante una explotación más completa de los recursos, realizada, por ejemplo, a través de la aplicación de sistemas de reforma agraria y

colonización que tienda a convertir en productivas nuevas regiones no explotadas.

- las cooperativas *necesitan de políticas* en que éstas reciban, sin que su independencia se vea afectada, ayuda y estímulo económico, financiero, técnico, legislativo.
- los gobiernos debían *vincular las cooperativas* al igual que otras empresas *al establecimiento de planes económicos nacionales* y de medidas económicas generales.
- además de revisar periódicamente la política a las cooperativas, será necesario alentar dentro del movimiento cooperativo la *colaboración* con organizaciones que tengan objetivos comunes para llevarla adelante (Recomendación 127, OIT 1966).

La Recomendación 127 tuvo implicaciones prácticas en la década de 1970 estableciéndose un sistema de asesores regionales sobre desarrollo cooperativo para cada región (África Oriental, África Occidental, América Latina, Asia, el Caribe y los Estados Árabes), con el propósito de respaldar el crecimiento cooperativo (OTI 2016)

Auge del cooperativismo, la década de los setenta

Desde 1966, la Recomendación 127 de la OIT situaba la importancia de reformar las legislaciones nacionales tendientes a evitar y eliminar disposiciones jurídicas que pudieran afectar indebidamente el desarrollo de las cooperativas a causa de su carácter discriminatorio en lo que se refiere a impuestos o a las concesiones de licencias y cuotas, así como asegurar «su derecho a operar en condiciones por lo menos iguales a las de otras formas de empresa».

En Guatemala la institución cooperativa seguía siendo frágil y fluctuante de un ministerio a otro ministerio, no obstante, los organismos de cooperación internacional en el marco de la Alianza para el Progreso incentivaron a través del Servicio de Integración Centroamericano el fomento de las cooperativas. Se manejaron distintos fideicomisos administrados por el Banco Nacional Agrario, uno de ellos el Programa Estadounidense Servicio Interamericano de Cooperación (SICAS), para promover el crédito a las cooperativas y grupos de campesinos en las distintas regiones del país. Las actividades de cabildeo realizadas por la Fundación de Federaciones Cooperativas —antecesora de la Confederación Guatemalteca de Federaciones Cooperativas (CONFECOOP)—, coadyuvaron

a que el Congreso de la República promulgará la Ley General de Cooperativas de 1978 (Decreto legislativo 82-78), con lo cual el cooperativismo adquirió relativa independencia y autonomía ya que la nueva ley creó el Instituto Nacional de Cooperativas (INACOP) como ente estatal descentralizado, autónomo y rector de las cooperativas y del movimiento cooperativo guatemalteco; adscrito a éste como órgano fiscalizador y de vigilancia se creó la Inspección General de Cooperativas (INGECOP).

Hacia los setenta, aparecen actitudes gubernamentales positivas que inicialmente promueven y coordinan con las iniciativas de los misioneros católicos que incentivan el movimiento campesino cooperativo con la colonización y el otorgamiento de tierras a campesinos en la región norte del país, en El Petén principalmente en la zona comprendida en la cuenca de los ríos La Pasión, Salinas y Usumacinta, y en los municipios de Sayaxché y La Libertad¹, en Ixcán (Quiché), en el norte de Alta Verapaz e Izabal. Aunque se da una contradicción ya que en esta región iniciaron las presiones para el desalojo de las tierras, agudizándose en los años siguientes. Además, en esa zona del norte del país se proyecta la llamada Franja Transversal del Norte, camino que atraviesa el país de oriente a occidente y viceversa; por donde fluye el traslado de la producción y explotación de petróleo, hacia barcos estacionados en el océano atlántico en el departamento de Izabal. Además del petróleo, también se movilizó y sigue aún la explotación maderera y el traslado de maderas finas fuera del país. Estos lugares fueron también al igual que otros, escenarios del conflicto armado interno, y, en las tres últimas décadas también de la narcoactividad.

También en lugares del altiplano central como Chimaltenango, Sacatepéquez y El Quiché, los catequistas de la Acción Católica se agruparon en cooperativas de consumo, ahorro y crédito, como parte de las medidas para sobrellevar la sobrevivencia en aquellas regiones agrestes donde los campesinos no tenían tierra o la poseían en insuficientes cantidades, dependiendo fundamentalmente del trabajo estacional en las plantaciones de la

1. Desde 1965 se iniciaron a formar quince cooperativas: se formaron quince cooperativas: La Felicidad, Manos Unidas, Canaán, La Palma, Mario Méndez (Montenegro), Buena Fe, Los Pipiles, Ixmucané, Flor de la Esperanza, Bella Guatemala, El Arbolito, Bonanza, Monte Sinaí, Bethel; y cuatro caseríos: San Juan Acul, El Tumbo, El Curro y Santa Rosita (Vela 2011).

Costa Sur. Así lo hicieron también entre los indígenas de Huehuetenango y los trabajadores de la boca costa y el altiplano marquense.

Por ejemplo, en San Marcos las cooperativas tuvieron dos epicentros para su desarrollo, Malacatán en las tierras calientes de la frontera, y Tejutla en la zona montañosa. Formó parte de la formación cooperativa la dignificación del trabajo agrícola y la creación de nuevas opciones económicas para los campesinos, evitando así, la alta movilidad hacia las plantaciones cafetaleras a la cual se encontraban expuestos cientos de comunidades. Se organizaron en todos los municipios pequeños grupos o cuadrillas para la reflexión cotidiana que, se complementó, con cursos de formación semanal en la escuela de formación cooperativa La Pradera a dónde acudían los extensionistas agrícolas del Ministerio de Agricultura, así como los cursos en el Centro de Capacitación e Investigación Campesina de la iglesia Católica en Quetzaltenango, el Centro de Adiestramiento de Promotores Sociales (CAPS) de la Universidad Rafael Landívar y la parroquia de Puebla (México) —donde también existía una escuela agrícola—. Además de promover mejoras en la calidad de vida rural, se incentivaba el uso del idioma español y la alfabetización de los socios.

Existían en esa época de auge del cooperativismo la articulación entre los proyectos de colonización, el fomento cooperativo por parte del gobierno, líneas definidas de la cooperación internacional hacia el cooperativismo, así como las iniciativas de los misioneros católicos, principalmente los misioneros Maryknoll promovieron el cooperativismo en los principales focos de colonización en El Petén, el Ixcán, Huehuetenango; los del Inmaculado Corazón de María (CCIM) en Chimaltenango y algunos lugares del oriente guatemalteco, así como los Misioneros del Sagrado Corazón en el sur del Quiché.

Desarticulación de las cooperativas en los ochenta

Desde mediados de 1950 los dirigentes de las primeras asociaciones cooperativas, al igual que los sindicalistas y agraristas, fueron perseguidos por el régimen al asociarlos con ideas disidentes (Confecoop SF). Nuevamente, en la década de 1980 se detuvo el auge del cooperativismo a causa de factores de orden económico y político. Habiendo estado el boom

cooperativo asociado a la Revolución Verde mediante la introducción de fertilizantes y semillas mejoradas que acrecentaron la producción agropecuaria campesina, con la crisis del petróleo de 1973 y 1979, los precios de los fertilizantes químicos aumentaron en un 60 por ciento, lo que implicó repentinamente que los cooperativistas suspendieran el uso de fertilizantes mermando la producción familiar y con ello, el incumplimiento de los compromisos cooperativos. Por ejemplo, el gerente de la cooperativa de Tejutla, Regino Hernández, escribió un balance de la situación, admitiendo que «ya no les alcanzó el dinero y lo que cosecharon fue muy poco» iniciándose 1980 con el 33.6 por ciento de los socios morosos, y llegando a 1982 con el 55 por ciento (Hernández 1984).

La crisis económica coincidió con la agudización de la política gubernamental de persecución a dirigentes de agrupaciones sociales que el régimen considerara asociados a la insurgencia armada, para dar luego lugar a una política sistemática de masacres y de desplazamientos, principalmente, en regiones que en los años previos habían sido zona de colonización y fomento cooperativo, tales como El Quiché, El Peten, San Marcos, Huehuetenango, las Verapaces, Chimaltenango, Sololá, el sur de Suchitepéquez, el centro y sur de Quezaltenango, entre otras zonas.

Por ejemplo, sobre el río La Pasión las cooperativas La Técnica, La Lucha, Manos Unidas, la Unión Maya Itzá llamada la Quetzal, Bethel, para mencionar unas, quedaron prácticamente deshabitadas debido a que la mayoría de familias cooperativistas se desplazaron hacia México, Honduras y otras regiones. Así sucedió con los cooperativistas de Ixcán Grande; mientras que, incluso las instalaciones de la cooperativa Integral Agrícola Las Ilusiones de San Martín Jilotepeque y la cooperativa de Chupol (Chichicastenango), fueron destruidas totalmente.

Durante esa época se desarticuló el tejido organizativo en que se inscribió el auge cooperativista a nivel comunitario en los años setenta, tanto por la crisis económica como por la desaparición física de una generación de sus líderes. No obstante, el proceso de institucionalización fue irreversible, por lo que el movimiento cooperativista fue un actor relevante dentro de la sociedad civil en la discusión de los Acuerdos de Paz, firmados en diciembre de 1996 entre el gobierno/ejército y las guerrillas guatemaltecas.

Neocooperativismo en los noventa

Ya se ha anotado que en Guatemala al auge del sector cooperativo le siguió en los 80 una crisis humanitaria a causa del conflicto armado interno que derivó que los principales focos de colonización y fomento cooperativo, vieran truncada su normal desarrollo económico y social. La guerra significó deterioro económico para las cooperativas y sus socios. Hay opiniones que aseguran que las matanzas de los 80 en el altiplano central guatemalteco además de desarticular al movimiento insurgente, evitó en ese momento o pospuso, la emergencia de una pequeña burguesía rural, principalmente indígena.

El proceso de negociación de la paz en Guatemala coincidió en el plano internacional con la necesidad de actualización de la Recomendación No. 127 sobre las actividades cooperativas, que a su vez hicieron eco a los cambios de la geopolítica mundial, y en América Latina particularmente, a las implicaciones de los programas de ajuste estructural que reducían aún más la intervención estatal en el ámbito de los servicios sociales como educación y salud, así como en la economía y los negocios. La OIT sintetizó los cambios internacionales de la forma que sigue,

- la necesidad de una norma universal a las cooperativas que subsanará el énfasis de la Recomendación número. 127 limitaba a los países en desarrollo.
- las cooperativas habían dejado de considerarse una herramienta de los gobiernos en los países en desarrollo.
- la desaparición de las empresas públicas calificadas como cooperativas en los países del bloque socialista
- la situación económica de los países industrializados había supuesto cambios en las estructuras de las empresas cooperativas con la introducción de nuevas modalidades de organización, así la privatización cada vez mayor de los servicios de apoyo a las mismas.
- la recomendación 127 no destacó lo suficiente la orientación comercial de las empresas cooperativas ni tuvo en cuenta la mutación política, económica y social, de los programas de ajuste estructural (OIT 2016).

Entonces, la nueva época cooperativista seguía articulada a la identidad y a los principios cooperativos, pero basada en otros criterios geopolíticos y económicos, tales como,

- el cooperativismo debía ser tratado como un movimiento *universal* lo que permitiría garantizar mayor aceptación del mismo, siendo impracticable la antigua distinción entre países occidentales industrializados, los países con economía centralmente planificada y los países en desarrollo
- las cooperativas no debían recibir ningún privilegio particular de parte de los poderes públicos, sino éstos debían fomentar *reglas equitativas* en que las cooperativas y otras empresas pudieran competir en términos de igualdad.
- promoción las cooperativas como *opciones de generación de empleo* y desarrollo sostenible.
- mantener la vigencia de la visión cooperativa en cuanto las empresas, los socios y los trabajadores. Respecto a las empresas habría que garantizar la equidad respecto a otras empresas en el ámbito legislativo y fiscal; en cuanto a los socios asegurar los valores cooperativos, incluidas la autonomía, la independencia, el control democrático y la participación económica de los socios; y con relación a los trabajadores asegurar las normas internacionales de trabajo.

Principios cooperativos

- Adhesión voluntaria y abierta
- Control democrático por parte de los socios
- Participación económica de los socios
- Autonomía e independencia
- Educación, capacitación e información
- Cooperación entre cooperativas
- Interés por la comunidad

Fuente: ACI (disponible en <http://ica.coop/es/node/1625>).

Aunque la legislación guatemalteca sobre las cooperativas sigue siendo discriminatoria en cuanto a que éstas no reciben la devolución del IVA a las exportaciones ni pueden ser prestadoras de servicios al Estado por las exigencias propias de las empresas creadas en el marco del Código Mercantil; constituyen uno de los factores que participan en casi todas las ramas de la economía del país y se encuentran representados en la nueva

institucionalidad agraria, comercial y agrícola, así como en espacios donde se definen las políticas de viviendas y alfabetización.²

2. Aporte del cooperativismo en el Desarrollo Económico y Social

La Alianza Cooperativa Internacional (con estatus consultivo en las Naciones Unidas) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) desde el final de la Primera Guerra Mundial ha prestado especial atención a papel de las «cooperativas en el Desarrollo Económico y Social» y más recientemente, al papel de éstas en la concepción y la puesta en práctica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que sucederán a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El informe de política de 2014 de ambos organismos respecto al «Debate sobre el desarrollo después de 2015» adelanta que la participación de las cooperativas en este foro, pese a su importancia y al reconocimiento concedido en el 2012 a las cooperativas por la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río+20), es relativamente reciente, «la voz de cada cooperativa y la del movimiento cooperativo en su conjunto no han sido suficientemente escuchadas ni se ha alcanzado todo su potencial de participación»,

Una razón que acaso explique la invisibilidad de la opción cooperativa durante el debate es la falta de comprensión de la contribución real y en potencial de las cooperativas al desarrollo sostenible, en parte debido a la heterogeneidad dispar de la bibliografía (OIT/ACI 2014).

Con el propósito de cubrir ese vacío en el campo de la investigación y la información, este informe de política y otros estudios publicados por los dos organismos, confirma la participación de las cooperativas en todas las áreas de interés de los ODS: Erradicar la pobreza, lograr la igualdad de género, educación de calidad y aprendizaje permanente, garantizar vidas saludables, seguridad alimentaria y una buena nutrición, acceso universal al abastecimiento de agua y gestión de residuos, garantizar energía sostenibles, crear empleos

². Las cooperativistas tienen representación ante el Consejo del Fondo de Tierras, el Consejo Nacional de Promoción de las Exportaciones, la Comisión Nacional de Vivienda, el Consejo Nacional de Desarrollo Agrícola, la Comisión Nacional de Alfabetización y del Programa Nacional de Competitividad de Guatemala.

y medios de subsistencia, gestionar recursos naturales, garantizar buena gobernanza e instituciones eficaces, sociedades estables y pacíficas y crear un entorno global propicio y catalizar los recursos financiera de largo plazo (Mogrovejo *et al.* 2012, López y Mora 2012, OIT 2014)

El «Cooperativismo en América Latina» (Mogrovejo *et al.* 2012) centrado en dos países andinos, dos países centroamericanos y Paraguay, con un enfoque introductorio de carácter sociohistórico del cooperativismo latinoamericano, se complementa con estudios monográficos por país. Para el caso guatemalteco, el estudio muestra la concurrencia efectiva de un millón trescientos mil cooperativistas, la existencia de 840 cooperativas activas y la generación de 100 mil empleos, permanentes y temporales. Su principal fuente de información para analizar la presencia de las cooperativas con relación a otros indicadores como los Índice Desarrollo Humano, la densidad poblacional y los índices de pobreza, asimismo de variables económicas como los índices de ahorro, crédito, producción, exportación, bienes y servicios, se realizan con información del Censo Cooperativo de 2008 (López y Mora 2012). A la fecha, esa información fue actualizada mediante el IV Censo Cooperativo de 2011 (CONFECOOP 2012) y hasta abril de 2017 existen datos del INACOP.

Importancia numérica de las organizaciones cooperativas

Si el aporte de las cooperativas y del movimiento cooperativo al desarrollo social y económico del país se considerará por el incremento de los socios, los datos de la tabla 1 muestran que durante los últimos 25 años se dio un incremento del 89% en el número de socios cooperativista.

TABLA 1
 CRECIMIENTO DE LOS ASOCIADOS POR GÉNERO
 1993 -2017

ASOCIADOS SEGÚN GÉNERO	1993	2006	2008	2011	2017	INCREMENTO 1993 - 2017	%
Asociados hombres	150,838	529,213	620,864	728,078	1,008,983	858,145	85
Asociadas mujeres	48,385	377,300	416,692	534,917	823,963	775,578	94
TOTAL	199,223	906,513	1,037,556	1,262,995	1,832,946	1,633,723	89

Fuente: Elaboración propia con información del IV Censo Cooperativo (Confecoop 2012) y datos de la Unidad de Planificación e Informático (INACOP 2017).

Siendo notable la concurrencia de las mujeres cuya participación casi se duplicó en ese mismo período. Actualmente, el número de socios cooperativos constituye el 11% de la población con 1,832,946 agrupados en 966 cooperativas de primer grado (INE 2012, INACOP 2017), quince federaciones y dos confederaciones (INACOP 2015, Ver anexo 1).

TABLA 2
 CRECIMIENTO DE LAS COOPERATIVAS, 1993 -2017

TIPO	1993	2006	2008	2011	2017	INCREMENTO 1993 - 2017	%
Cooperativas de Primer Grado	698	765	773	821	930	232	25
Cooperativas de Segundo Grado (federaciones)	10	10	13	13	15	5	
Cooperativas de Tercer Grado (confederaciones)	1	1	1	1	2	1	

Fuente: IV Censo Cooperativo 2011 (Confecoop 2012) y Memoria de Labores de INACOP (INACOP 2016).

Generación de ingresos y fuentes de trabajo

Ya se ha dicho en otro momento que con motivo que la Asamblea General de la ONU declarará el Día Internacional de las Cooperativas el 12 de diciembre a partir de 1995, la Alianza Cooperativa Internacional resolvió que uno de sus temas centrales consistiría en el fomento del empleo asociativo. En Guatemala las cooperativas representan una fuente de ingresos para hombres y mujeres en las diferentes comunidades donde existen cooperativas, en algunos casos se tratan de empleos permanentes, y, en otros, temporales. López y Mora (2012) analizaron que desde 1978 con la autonomía, y, una mayor institucionalización del cooperativismo a través de la creación del Instituto Nacional de Cooperativas, así como el gradual crecimiento de las cooperativas. Después de treinta años, éstas generaban más de cien mil empleos, de los cuales el 89% eran permanentes.

El trabajo permanente y temporal se refiere al trabajo administrativo y técnico del funcionamiento institucional de las cooperativas (Tabla 3), evidenciándose una evidente feminización del empleo cooperativo hasta en un 48%. Persiste el subregistro de las actividades de autoempleo en las distintas ramas de la actividad agropecuaria, la pequeña y mediana empresa, la construcción, la vivienda popular, los servicios de transporte, de educación, de saneamiento y salud, así como los servicios asociados al turismo.

Las operaciones de las cooperativas y el movimiento cooperativo —según la Confecoop (2012)—, generaron sueldos y salarios de Q249,385,267 en empleos temporales y permanentes, de los cuales el 76% corresponde a empleos permanentes ocupados principalmente en las cooperativas de ahorro y crédito, y le siguen las cooperativas agrícolas, las de producción y artesanía, así como las cooperativas dedicadas al comercio.

TABLA 3
GENERACIÓN DE EMPLEO POR GÉNERO Y TIPO DE CONTRATACIÓN
2011

TIPO CONTRATACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Permanentes	15,868	19,160	35,028
Temporales	5,769	709	6,478
TOTALES	21,637	19,869	41,506

Quizás la diferencia cualitativa del trabajo generado en el ámbito cooperativo —con relación al sector privado y público— se encuentra ligado a su condición de empresas privadas con carácter comunitario, solidario, participativo e independiente, también definida como «economía social», que busca la consecución de sociedades más equitativas, democráticas y participativas en las decisiones económicas. El potencial ético del cooperativismo se encuentra en la actualización de los principios de adhesión voluntaria y abierta, gestión democrática por parte de los asociados, participación económica de los socios, autonomía e independencia, educación, formación e información, cooperación entre los cooperativistas y cooperativas, compromiso con la comunidad.

Equidad de género

Al igual que otros sectores productivos, también en el ámbito de lo cooperativismo se observa una creciente feminización de la membrecía, así como de las mujeres que mantienen relaciones laborales con las instituciones cooperativas. Si en 1993 el 24% de los socios eran mujeres, veinticinco años después la participación femenina se triplicó al 82%. Los datos disponibles puestos a disposición por la institucionalidad cooperativa muestran la alta participación de las mujeres en las cooperativas de producción y artesanías (61%), de vivienda (48%), de ahorro y crédito (43%), de consumo (33%) y actividades agrícolas (28%), facilitando la generación de autoempleos; así como su participación como empleadas directas o indirectas de las instituciones cooperativas representando el 48% de los trabajadores.

TABLA 4
ASOCIADOS ACTIVOS POR CLASE DE COOPERATIVA Y GÉNERO, 2011 - 2017

CLASE	2011				2017			
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% PARTICIPACIÓN MUJERES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% PARTICIPACIÓN MUJERES
Agrícola	25,106	9,636	34,742	28	33,530	14,450	47,980	30
Ahorro y crédito	689,064	516,341	1,205,405	43	957,140	799,139	1,756,279	46
Consumo	4,445	2,220	6,665	33c0020	6,260	2,354	8,614	27
Producción y artesanías	1,466	2,287	3,753	61	1,914	2,040	3,954	52
Vivienda	3,088	2,894	5,982	48	3,879	3,420	7,299	47
Transporte	599	159	758	21	547	164	711	23
Comercialización	1,638	481	2,119	23	1,749	915	2,664	34
Servicios Especiales	2,458	855	3,313	26	3,713	1,429	5,142	28
Pesca	214	44	258	17	251	52	303	17
TOTAL	728,078	534,917	1,262,995	42	1,008,983	823,963	1,832,946	45

Fuente: Elaboración propia con información del IV Censo Cooperativo (Confecoop 2012) y datos de la Unidad de Planificación e Informático (INACOP 2017).

Las políticas del movimiento internacional cooperativo tienen una clara tendencia al fomento de la equidad de géneros en «un mundo laboral en transformación: hacía un planeta 50-50 en 2030». Se ha vuelto común que las actividades de formación y promoción de la que participan los cooperativistas deban garantizar la participación de hombres y mujeres. Sin embargo, la creciente reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres en América Latina, sigue siendo prevalente sin que aún se pueda hablar de una paridad o igualdad de género. Los salarios todavía son dados a las mujeres en forma diferencial en todo el mundo —no existen estudios específicos o no se encontró información sobre el trabajo femenino dentro del cooperativismo guatemalteco—, entre cuyos factores han expuesto los investigadores, se encuentran la infravaloración del trabajo de las mujeres, las características del puesto de trabajo (ante todo sí este puede ser fácilmente reemplazable), la segregación basada en el sexo que suele canalizar a las mujeres hacia los puestos de trabajo de menor valor añadido, la estructura salarial del país, la percepción que se tiene de la mujer como económicamente dependiente, así como de otros factores asociativos en cuanto a que existen probabilidades

de que las mujeres estén en sectores no organizados o que carezcan de representación en las cooperativas y sindicatos. El modelo de funcionamiento de los núcleos familiares también puede influir en la disparidad salarial (OTI-Ginebra 2015). Para Guatemala la brecha salarial se estima en 16 por ciento, es decir, las mujeres ganan el 84 por ciento de lo que ganan los hombres, pero en el área rural y la mujer indígena pueden devengar el 60% del salario del hombre por la misma actividad (ASIES 2016). Siendo las brechas étnicas en el ingreso mayores que las brechas de género (BID 2012).

Prestación de servicios sociales a la comunidad y la integración juvenil

El cooperativismo y los principios éticos centrado en el interés por la comunidad, el bienestar colectivo, la educación y formación individual, tiene el potencial de jugar un papel relevante en el proceso de integración de la juventud a las actividades económicas y a la vida asociativa, convirtiéndose en una respuesta concreta y eficaz para que los adolescentes y jóvenes que están o puedan estar en riesgo de exclusión o marginación de las familias, la comunidad y los lugares de trabajo, encuentren cauces de adhesión social y convivencia pacífica. Por ahora, se estima que el 18 por ciento de los socios cooperativistas, hombres y mujeres, son menores de 18 años, asociados principalmente a las cooperativas de ahorro y crédito y a las cooperativas agrícolas (Tabla 5), es decir, que se integran al trabajo asociativo mediante actividades agropecuarias, el ahorro o el crédito con lo cual se convierten en agentes generadores de autoempleo.

TABLA 5											
ASOCIADOS ACTIVOS POR EDAD, GÉNERO Y CLASE DE COOPERATIVA, 2011											
EDAD	GÉNERO	AGRÍCOLAS	AHORRO Y CREDITO	CONSUMO	PRODUCCIÓN Y ARTESANÍAS	VIVIENDA	TRANSPORTE	COMERCIALIZACIÓN	SERVICIOS ESPECIALES	PESCA	TOTAL
MENORES DE 18 AÑOS ACTIVOS	HOMBRES	300	119,405	25	14	165	22	0	0	0	119,931
	MUJERES	216	111,681	355	675	152	0	0	0	0	113,079
MAYORES DE 18 AÑOS ACTIVOS	HOMBRES	24,806	569,659	4,420	1,452	2,923	577	1,638	2,458	214	608,147
	MUJERES	9,420	404,660	1,865	1,612	2,742	159	481	855	44	421,838
TOTALES		34,742	1,205,405	6,665	3,753	5,982	758	2,119	3,313	258	1,262,995

Fuente: IV Censo Cooperativo 2011 (Confecoop 2012).

El país presenta notables rezagos, según la UNICEF, Guatemala sigue siendo uno de los países de América Latina que menos invierte en los niños y adolescentes. Mientras que el promedio de los gobiernos del continente destina el 4.7% del Producto Interno Bruto (PIB) a la educación, Guatemala sólo invierte el 2.4 % del PIB en el ramo. Tres cuartas partes del presupuesto del Ministerio de Educación se invierte en la educación primaria (74%) a tal punto que se ha considerado que en realidad se trata de un Ministerio de Educación Primaria, ineficaz para atender las demandas básicas y superiores de la educación. Presta escasa o nula atención a otros problemas de la adolescencia como la deserción escolar (el 41 por ciento de los niños finaliza el sexto grado de primaria y la mitad de los estudiantes de sexto grado de primaria poseen una edad superior a doce años), la expulsión de las escuelas debido a los altos índices de repitencia y la sobre edad, así como, la cobertura de la educación básica y diversificada. Solamente tres de cada diez adolescentes entre los 13 y 15 años cursan el nivel básico, y, dos de cada diez adolescentes entre 16 y 18 años, ingresan al sistema educativo formal a nivel diversificado. En este nivel el sector privado atiende el 45 por ciento de la demanda, el sector público el 25 por ciento y los institutos por cooperativa resultado de colaboraciones tripartitas estudiantes-adultos, autoridades educativas y municipalidades cubren el 25por ciento de la demanda en el campo de la educación básica. Se estima que unos 400 mil adolescentes pasan a la edad adulta sin saber leer y escribir (Nimatuj 2008).

El abandono de la escuela no depende solamente de la disponibilidad de instalaciones y maestros –donde se han centrado las medidas gubernamentales–, sino también de la situación económica de las familias. Según el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI) (2008), la pobreza es la principal condicionante para que los niños accedan y persistan en la escuela. No todos los jóvenes son iguales ni enfrentan las mismas realidades. Por ejemplo, hacia 2010, una cuarta parte de los jóvenes guatemaltecos no estudiaba ni tampoco trabajaban (OIT 2013), y según la UNICEF más de 600 mil niños y niñas no asistían a la escuela primaria (correspondiendo al 26% de la población total entre los 7 y los 14 años de edad), y cada año más de 204 mil niños abandonaban la escuela (12% de los matriculados).

La familia, la comunidad, la escuela y las cooperativas pueden jugar un papel relevante en cuanto instituciones que promueven el desarrollo armonioso de la personalidad y el bienestar de los jóvenes desde la primera infancia, así como en los esfuerzos para prevenir eficazmente la violencia y delincuencia juvenil. La incorporación juvenil mediante el autoempleo y el trabajo, asociándose a las cooperativas como una opción económica viable que promueven los pequeños negocios y emprendimientos, puede constituirse en una respuesta necesaria ante la crisis de empleo que afronta la juventud guatemalteca. Los jóvenes representan la principal fuerza laboral del país y tres cuartas partes de ellos se ocupan en la economía informal. Según el Consejo Nacional de Juventud (CONJUVE), de los 125 mil jóvenes que se integran anualmente al mercado laboral, sólo una tercera parte encuentra un puesto de trabajo formal –incluyendo seguridad social– y más de la mitad de los jóvenes se dedica a actividades agrícolas de subsistencia en el campo (53 por ciento). La mayoría de jóvenes que se dedican a la economía informal en las ciudades y a las actividades agrícolas de subsistencia, por lo regular abandonan la escuela. Se estima que el 44 por ciento de los jóvenes se dedican exclusivamente a actividades económicas que le provee algún ingreso –por encima de la media en América Latina que alcanza el 33 por ciento– y el 24 por ciento de la juventud guatemalteca no tiene acceso ni al estudio ni a un puesto de trabajo –cuando el promedio en América Latina es del 20 por ciento (OIT 2013)–.

Promoción de sociedades sustentables y pacíficas

Más recientemente, las cooperativas han incursionado en actividades asociadas a la gestión sostenible de los recursos naturales, el ecoturismo y proyectos de energía sustentable. En el ramo energético con asesoría de la Asociación Nacional de Cooperativas Eléctricas Rurales de los Estados Unidos (NRECA, por sus siglas en inglés), se desarrollan proyectos hidroeléctricos cooperativos en la zona fronteriza de San Marcos y Huehuetenango. Por ejemplo, la Cooperativa Hoja Blanca ya tiene en marcha un proyecto hidroeléctrico en Huehuetenango, y lo mismo realiza la Coordinación de Ong y Cooperativas (CONGCOOP) en el municipio de Cuilco.

Asociado al manejo de los recursos naturales, la Federación de Cooperativas de las Verapaces (Fedecovera) creada a principios de la década de 1980, agrupa a doce asociaciones y 36 cooperativas con 25 mil familias productoras, combina la producción de cardamomo, café, pimienta, té, cacao, aceites esenciales, granos básicos, hortalizas y el desarrollo forestal. Ha sembrado 33 mil hectáreas de árboles y son los principales exportadores de café y cardamomo orgánico. Cuenta con dos plantas de producción en Cobán y El Rancho y exporta sus productos a los cinco continentes. Mientras la cooperativa Chicoj, también en Alta Verapaz, con 18 caballerías de tierra además de un vivero de variedades de café resistentes a la roya y árboles oriundos del lugar para la reforestación, ayudan a proteger el bosque nuboso del ecosistema que habitan.

Por otra parte, la Cooperativa Cuatro Pinos, formado a finales de los setenta, con sede de operaciones en Santiago Sacatepéquez, además de ser una fuente de empleos para esa zona del altiplano central guatemalteco, apoyan con entrega de semillas y fertilizantes, con carácter de préstamo a cooperativistas y a grupos familiares no cooperativistas de manera que coproducen. Una de sus acciones importantes es la comercialización de hortalizas con destino al mercado regional centroamericano e internacional a Estados Unidos de Norte América y a países europeos.

El modelo cooperativo —según el gerente de Fedecovera Leonardo Delgado— «sigue siendo la mejor opción para que las personas logren a través de la aplicación y vivencia de

los principios cooperativos, alcanzar objetivos comunes que individualmente son imposibles, entendiendo que trabajando juntos podemos lograr más que trabajando solos».

Existe consenso dentro de los cooperativistas que en periodos posteriores a conflictos sociales violentos o de crisis económicas o humanitarias, las cooperativas pueden presentarse como una opción asociativa con sentido de comunidad, participación de los socios en la reconstrucción social y económica de sus comunidades, así como garantizando la inclusión de la diversidad de actores sociales que pudieron estar confrontados. Así ha ocurrido en distintos momentos de la historia guatemalteca, ante todo a raíz del papel que éstas jugaron en la reconstrucción post-terremoto de 1976 y para la reinserción de las comunidades desplazadas y retornadas con motivo del conflicto armado interno. Actualmente, con la crisis de generación de empleos, las cooperativas constituyen un actor relevante como espacios de reactivación económica e inserción productiva de los campesinos, las mujeres rurales, los jóvenes emprendedores y otras iniciativas que todavía se consideran incipientes en el ámbito de las energías limpias y manejo sustentable de los recursos naturales.

Aunque en Guatemala, tres de las federaciones y una confederación se han convertido en dueñas del 42 por ciento de las acciones del Grupo Financiero Banrural, persiste la discriminación ante la ley ya que éstas no reciben la devolución del Impuesto de Valor Agregado a las exportaciones, incluso cuando el proveedor no sea miembro del movimiento cooperativo. La Ley de Compras y Contrataciones del Estado da a las cooperativas trato desigual ya que dentro de los requisitos para la prestación de servicios al Estado exige la patente de comercio, la cual es otorgada únicamente a las empresas reguladas por el Código Mercantil, excluyendo cualquier otra forma de organización reguladas en este caso por la Ley General de Cooperativas. Recientemente en el 2010 se reformó la otra desigualdad que en el caso de las actividades de ahorro y crédito exigían a las cooperativas el pago del impuesto sobre los productos financieros, del cual se encontraban exonerados los bancos. También la Ley de Protección al Ahorro cubre solamente los depósitos efectuados en bancos y excluye las operaciones realizadas en las cooperativas de ahorro y crédito (López y Mora 2012).

Estas situaciones concretas comunes a otros países de América Latina, forman parte de las preocupaciones y del debate de los cooperativistas y del movimiento cooperativo mundial en cuanto a la necesidad de incidir para la «eliminación de todo tratamiento discriminatorio hacia las cooperativas», ante todo cuando la legislación le sea menos favorable que las medidas aplicables a otras formas de empresas mercantiles y de organización social. Así como asegurar «un tratamiento impositivo que tenga en cuenta su naturaleza y su finalidad» como actor en constante crecimiento en el sector de economía social —entre el sector público y el sector privado—. (OIT 2002, *Mogrovejo et al.* 2012, OIT 2016).

Reflexiones finales

Las cooperativas y el movimiento cooperativo guatemalteco muestran un incremento y auge de sus socios entre hombres, mujeres y niños, asegurando fuentes de auto empleo y generación de empleo directo, ya sea este temporal o permanente. Así como una activa participación en foros institucionales donde se definen las políticas agrarias, comerciales, agrícolas y de otros servicios como la vivienda, la educación y la salud. En este sentido, asegurar mecanismos de consulta y acercamiento entre las estructuras de representación cooperativa y los socios de las cooperativas locales, podrían redundar en una mayor legitimidad social y política que favorecía mejores condiciones para afrontar períodos de crisis económica, social o humanitaria.

Por otro lado, forma parte de la agenda del movimiento cooperativo asegurar una legislación que no le sea discriminatoria en el campo fiscal, de las contrataciones del Estado y la protección al ahorro.

Por último, resultado de esta primera exploración, se observó que existe déficit en el campo universitario en el tratamiento crítico del cooperativismo guatemalteco, que dé cuenta de la diversidad de las cooperativas locales, las corporaciones cooperativas y los órganos de representación del movimiento. Impulsar acciones de incidencia para que las universidades

incorporen en sus agendas de investigación e incidencia la importancia del cooperativismo en el desarrollo económico y social del país sigue siendo una asignatura pendiente.

ANEXO 1

CONFEDERACIONES Y FEDERACIONES EN GUATEMALA (INACOP 2015)

Confederaciones

1. Confederación Guatemalteca de Federaciones Cooperativas, R.L. -CONFECOOP, R.L.
2. Confederación Integral Guatemalteca de Federaciones de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Guatemala, Responsabilidad Limitada, CONFECOAC.

Federaciones

1. Federación Nacional de Cooperativas de Vivienda y Servicios Varios, Responsabilidad Limitada FENACOV, R.L.
2. Federación de Cooperativas Para Mercadeo y Servicios Varios “EL QUETZAL”, Responsabilidad Limitada. FECOMERQ, R.L.
3. Federación Integral de Producción Artesanal, Responsabilidad Limitada. ARTEXCO, R.L.
4. Federación Integral de Comercialización de Cooperativas de Ixcán, Responsabilidad Limitada. FICCI, R.L.
5. Federación de Cooperativas Pesqueras del Pacífico, Responsabilidad Limitada. FEDEPESCA, R.L.
6. Federación de Cooperativas de Las Verapaces, Responsabilidad Limitada. FEDECOVERA, R.L.
7. Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito y Servicios Varios de Guatemala, Responsabilidad Limitada FENACOAC, R.L.
8. Federación de Cooperativas Agrícolas de Guatemala, Responsabilidad Limitada FEDECOAG, R.L.
9. Federación Guatemalteca Integral de Cooperativas de Consumo, Responsabilidad Limitada FEDECCON, R.L.

10. Federación de Cooperativas Agrícolas de Productores de Café de Guatemala, Responsabilidad Limitada FEDECOCAGUA, R.L.
11. Federación de Cooperativas Agrícolas Regionales y de Servicios Varios, Responsabilidad Limitada FECOAR, R.L.
12. Federación Integral de Cooperativas de Ahorro y Crédito Rurales, Responsabilidad Limitada FEDERURAL, R.L.
13. Federación Integral de Cooperativas de Ahorro y Crédito Occidente, Responsabilidad Limitada FEDECOPE, R.L.
14. Federación Integral de Cooperativas de Transporte “TRANSPORTISTAS MODERNOS DE GUATEMALA”, Responsabilidad Limitada FEDECOTRAMAGUA, R.L.
15. Federación Integral de Cooperativas de Consumo "Unión de Panificadores", Responsabilidad Limitada FINACUP, R.L.

Fuentes consultadas

Alianza Cooperativa Internacional (2009), *Ley marco para las cooperativas de América Latina*. San José Costa Rica, Alianza Cooperativa Internacional para las América.

BID (2012), “Nuevos siglos, viejas disparidades, brechas de ingreso por género y etnicidad en América Latina y el Caribe”. Disponible en <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=37204140>, consultado el 29 de noviembre de 2017.

CESR/ICEFI (2009), *¿Derechos o privilegios? El compromiso fiscal con la salud, educación y la alimentación en Guatemala*. --- Guatemala/España: Centro por los Derechos Económicos y Sociales, Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales.

Coy Echeverría, Erick *et al.* (2015), *Productividad del trabajo y salarios reales en Guatemala*. Guatemala, Asies.

Confederación Guatemalteca de Federaciones Cooperativas (CONFECOOP) (2012), *IV Censo Cooperativo*. Guatemala.

_____ (SF), *Desarrollo histórico mundial del cooperativismo*. Inédito.

Congreso de la República de Guatemala, *Ley General de Cooperativas*, Decreto Ley No. 82-1978.

Dreyfus, Pablo y y Rubem Cesar Fernandes (2007), “*Violencia Urbana Armada en América Latina: otro conflicto*”, en iFHC Instituto Fernando Henrique Cardoso y el CIEPLAN-Corporación de Estudios para Latinoamérica, *Nueva Agenda de Cohesión Social para América Latina*. Unión Europea y el PNUD.

Hernández, Regino (1984), *Evaluación socioeconómica de la Cooperativa al 31 de diciembre de 1983*. Guatemala, inédito.

INACOP (2017), *Datos de la Unidad de Planificación y Programación e Información de INACOP*. Guatemala, inédito.

_____ (2016), *Memoria de Labores de Inacop 2015*, Guatemala.

Levenson, Deborah (2007), *Sindicalistas contra el terror, Ciudad de Guatemala 1954-1985*. Guatemala, Avancso.

López, Bernardo y Alberto Mora (2012), *Visión panorámica del sector cooperativo en Guatemala, Un mecanismo de promoción del desarrolla y lucha contra la pobreza*. La Paz Oficina de la OIT para los Países Andinos.

Ministerio de Economía, *Reglamento de la Ley General de Cooperativas*, Acuerdo Gubernativo No. 7-79.

Mogrovejo, Rodrigo et al. (Ed.) (2012), *El cooperativismo en América Latina, Una diversidad de contribuciones al desarrollo sostenible*. La Paz, OIT, Oficina de la OIT para los Países Andinos.

Nimatuj, Irma Alicia (2008), *Desafíos que representa la exclusión social, política y económica de los Pueblos Indígenas para la reducción de la pobreza*.

OIT (1966), *Recomendación sobre las cooperativas No. 127 de la OIT*.

_____ (2002), *Recomendación sobre la promoción de las cooperativas No. 193 de la OIT*.

_____ (2013), *Trabajo Decente y juventud en América Latina*. Lima: OIT / Oficina Regional para América Latina y el Caribe.

_____ (2016), *La historia de la Recomendación de la OIT sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193); examen del proceso de formulación de la Recomendación núm. 193 de la OIT, su aplicación y su repercusión*. Ginebra - Oficina Internacional del Trabajo.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2016), *Más allá del conflicto, luchas por el bienestar, Informe Nacional sobre Desarrollo Humano*. Guatemala, PNUD.

Sandoval, Leopoldo (1963), *Dos tipos de finca cooperativa como alternativa para la reforma agraria de Guatemala*. Tesis de ingeniero agrónomo. Guatemala, USAC, 1963.

Santos, Carlos Gurriarán (2007), *Guatemala, el silencio del gallo. Un misionero español en la guerra más cruenta de América*. Barcelona, A& M Grafic, S.L.

Vela, Manolo (2011), "Petén, 1967-1984: las bases agrarias de la insurgencia campesina" en Manolo Vela (ed), *Guatemala, la infinita historia de las resistencias*. Guatemala, Magna Terra/secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala.